

Marca: «Scotti».
Modelo: Art. 158823.
Número de homologación: 072/0996.

La presente homologación es válida hasta el 15 de octubre de 2001.

Madrid, 15 de octubre de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

26369 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una luz de estribor, verde, para barcos de recreo de eslora total menor de 12 metros, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Scotti, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con domicilio en vía Leoncavallo, número 1, 20131 Milán (Italia), solicitando la homologación del equipo una luz de estribor, verde, para barcos de recreo de eslora total menor de 12 metros, con una lámpara de 12 V y 10 W, y un alcance mínimo de una milla náutica, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Convenio Internacional para Prevenir los Abordajes 1972.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una luz de estribor, verde, para barcos de recreo de eslora total menor de 12 metros. Marca/modelo: Scotti/art. 158821. Número de homologación: 070/0996.

La presente homologación es válida hasta el 15 de octubre de 2001.

Madrid, 15 de octubre de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

26370 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una luz de estribor, verde, para embarcaciones de eslora total $12 \leq L < 20$ metros, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Scotti, S.R.L.», con domicilio en vía Leoncavallo, 1, 20131 Milán (Italia), solicitando la homologación del equipo una luz de estribor, verde, para embarcaciones de eslora total $12 \leq L < 20$ metros, con una lámpara de 12 V y 25 W, y un alcance mínimo de dos millas náuticas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Convenio Internacional para Prevenir los Abordajes 1972.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una luz de estribor, verde, para embarcaciones de eslora total $12 \leq L < 20$ metros. Marca/modelo: «Scotti»/Art. 158861. Número de homologación: 077/0996.

La presente homologación es válida hasta el 15 de octubre de 2001.

Madrid, 15 de octubre de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

26371 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una luz de babor, roja, para barcos de recreo de eslora total menor de 12 metros, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Scotti, S.R.L.», con domicilio en vía Leoncavallo, 1, 20131 Milán (Italia), solicitando la homologación del equipo una luz de babor, roja, para barcos de recreo de eslora total menor de 12 metros, con una lámpara de 12 V y 10 W, y un alcance

de una milla náutica, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Convenio Internacional para Prevenir los Abordajes 1972.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una luz de babor, roja, para barcos de recreo de eslora total menor de 12 metros. Marca/modelo: «Scotti»/Art. 158820. Número de homologación: 069/0996.

La presente homologación es válida hasta el 15 de octubre de 2001.

Madrid, 15 de octubre de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

26372 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una luz bicolor, verde/roja, para embarcaciones de eslora total de $12 \leq L < 20$ metros, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Scotti, S.R.L.», con domicilio en vía Leoncavallo, 1, 20131 Milán (Italia), solicitando la homologación del equipo una luz bicolor, verde/roja, para embarcaciones de eslora total $12 \leq L < 20$ metros, con una lámpara de 12 V y 25 W, y un alcance mínimo de dos millas náuticas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Convenio Internacional para Prevenir los Abordajes 1972.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una luz bicolor, verde/roja, para embarcaciones de eslora total de $12 \leq L < 20$ metros. Marca/modelo: «Scotti»/Art. 158862. Número de homologación: 078/0996.

La presente homologación es válida hasta el 15 de octubre de 2001.

Madrid, 15 de octubre de 1996.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

26373 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo de una luz tricolor para embarcaciones de recreo de eslora total menor de 12 metros para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de «Scotti, SRL», con domicilio en vía Leoncavallo, 1, 20131, Milán (Italia), solicitando la homologación del equipo de una luz tricolor para embarcaciones de recreo de eslora total menor de 12 metros, con una lámpara de 12 V y 15 W, y un alcance mínimo de dos millas náuticas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Convenio Internacional para Prevenir los Abordajes, 1972.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una luz tricolor para embarcaciones de recreo de eslora total menor de 12 metros. Marca/modelo: «Scotti»/Art. 158745. Número de homologación: 074/0996.

La presente homologación es válida hasta el 15 de octubre de 2001.

Madrid, 15 de octubre de 1996.—El Director general, Pedro Anatel Meneses Roque.